

CyC

"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 JUN 2021

**VISTO:**-----

El Expediente N° 106-041.705/20, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000168 - "REHABILITACIÓN Y/O REEMPLAZO DE INSTALACIONES CLOACALES EXISTENTES, SECTOR SUR DEL RIO SUQUÍA -- ETAPA I", con destino a la Dirección de Redes Sanitarias y Gas;---

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 01/48, obra Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo Redeterminación de Precios y Computo y Presupuesto Oficial para el llamado a Subasta Electrónica por la "Contratación de Obras de Rehabilitación y /o Reemplazo de Instalaciones Cloacales Existentes";-----

**QUE** para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6° de la Resolución N° 036/C/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 13.004. Para el llamado se receptaron cinco (5) sobres correspondientes a las empresas ITECH INGENIERÍA S.A., CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A., ARC S.R.L., ACLADE S.R.L. e INGENIERÍA S.R.L. e INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. UT.-----

**QUE** a fs. 49, obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

**QUE** a fs. 59, corre agregada autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

**QUE** a fs. 526/527, obra Acta de Preselección de la Comisión Evaluadora donde realiza todas las consideraciones del caso y se arriba a las conclusiones, conforme lo indicado en el Art. II.18 del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 06/04/2021;-----

*[Handwritten signature and initials]*



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**QUE** a fs. 529, se generó electrónicamente el Informe Final de Subasta, donde se receptaron lances de dos (2) empresas aceptadas por la Comisión Evaluadora, lo que quedo registrado publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los mismos;-----

**QUE** a fs. 531, se efectuó la notificación al oferente primero en orden de prelación;-----

**QUE** a fs. 532/667, dentro del plazo previsto, se procedió a recibir la documentación de la empresa CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. II.22 del Pliego de Condiciones Particulares;-----

**QUE** a fs. 669, la Dirección de Redes Sanitarias y Gas emitió Informe Técnico, requiriendo a la Dirección de Compras y Contrataciones que la empresa incorpore información técnica;-----

**QUE** a fs. 671/675, la empresa incorpora la documentación técnica solicitada;-----

**QUE** a fs. 677, la Dirección de Obras Viales aconseja: adjudicar la obra al oferente CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A., cuya propuesta económica es de Pesos Ciento Veintidós Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Nueve con Ochenta Centavos (\$122.536.009,80);-----

**QUE** a fs. 678/679, obra informe producido por la Dirección de Compras y Contrataciones;-----

**QUE** a fs. 681, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000373, de fecha 07/05/2021, por la suma de Pesos Ciento Veintidós Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Nueve con Ochenta Centavos (\$122.536.009,80);-----

*[Handwritten signature and scribbles]*

"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**QUE** a fs. 683, la Dirección de Contaduría no formula observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000373;-----

**ATENTO A ELLO**, lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;-----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

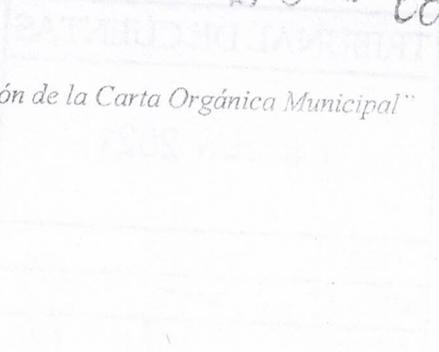
**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** en los términos del Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004, la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000168, referente a contratación de la Obra: **"REHABILITACIÓN Y/O REEMPLAZO DE INSTALACIONES CLOACALES EXISTENTES, SECTOR SUR DEL RIO SUQUÍA – ETAPA II"**, a favor de la empresa **CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. – CUIT N° 30-61423150-1**, por razones de menor precio, por un total de Pesos Ciento Veintidós Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Nueve con Ochenta Centavos (\$122.536.009,80) y **AUTORIZAR** al Director de Redes Sanitarias y Gas a firmar el contrato de obra correspondiente;-----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----  
Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000373, de fecha 07/05/2021:-----

Proveedor: 3270 – **CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. – CUIT N° 30-61423150-1**

Partida	Descripción	Monto
709.1.51.12.1.1.4	Obras Reparación, Refuncionalización y Ampliación de Redes Cloacales Existentes – Obras Contratadas	\$122.536.009,80
<b>Total.....</b>		<b>\$122.536.009,80</b>





"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

**ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas. dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Redes Sanitarias y Gas, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN

N° 000134

maa



*[Signature]*  
LIC. GUILLERMO C. AGOSTA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

*[Faint, illegible text and stamps]*

*[Faint signature]*